



**A LA COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

“BBVA, S.A.”, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en relación con el sistema de remuneración referenciado al valor de las acciones BBVA, que fue comunicado mediante hechos relevantes de 25 de julio de 2000 y 11 de diciembre de 2001, consistente en un programa de retribución variable aplicado a consejeros ejecutivos y miembros de la alta dirección del banco, complementado con la concesión de préstamos o créditos cuyo importe se destinó a la adquisición en mercado de acciones BBVA, con garantía frente a una pérdida del valor de la acción superior al 5% del precio de adquisición, comunica lo siguiente:

1. Que a 31 de diciembre de 2002 se ha cumplido el plazo establecido en el programa de retribución referenciado al valor de las acciones y que, por encontrarse en el momento de vencimiento del mismo en la fecha indicada la cotización de la acción BBVA por debajo del valor fijado al inicio del programa (esto es, 15 Euros más un 10%) no existe por parte de los beneficiarios del programa derecho a percibir cantidad alguna como consecuencia del mismo.
2. Que en relación con los préstamos o créditos concedidos a consejeros ejecutivos y miembros de la alta dirección del banco para la adquisición de acciones BBVA con cobertura, se ha procedido a su cancelación conforme a los términos y condiciones comunicados en su momento.

En Madrid a 31 de diciembre de 2002

María Jesús Arribas